



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección Administrativa
Macro Proceso Gestión de Talento Humano



CIRCULAR E - - 0 9 2

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

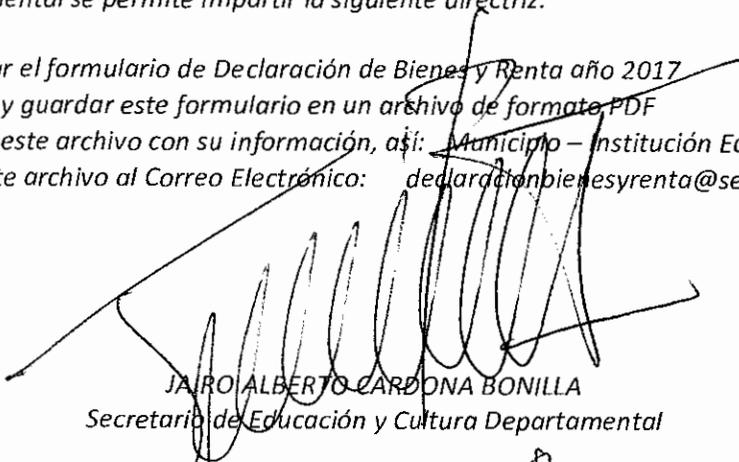
DE: JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura Departamental

ASUNTO: RADICACION DECLARACION DE BIENES Y RENTA AÑO 2017

FECHA: 02 MAY 2018

En cumplimiento del Decreto 484 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establece plazo hasta el **31 de julio de 2018** para la entrega de la Declaración de Bienes y Rentas año gravable 2017. Por lo anterior la Secretaria de Educación y Cultura Departamental se permite impartir la siguiente directriz:

- Diligenciar el formulario de Declaración de Bienes y Renta año 2017
- Escanear y guardar este formulario en un archivo de formato PDF
- Nombrar este archivo con su información, así: Municipio – Institución Educativa – Cedula
- Enviar este archivo al Correo Electrónico: declaracionbienesyrenta@sedtolima.gov.co


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Proyecto: Yaneth Rocio Gomez S. – Líder Macroproceso Gestión de Talento Humano
Reviso: Luz Aydo Lara B. – Directora Administrativa y Financiera

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima- - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8ª
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1806 – www.sedtolima.gov.co
Ibagué – Tolima - Colombia